

ACTA N°1.361

En Viña del Mar, a 06 de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 18:00 horas, en el Palacio Rioja, ubicado en calle Quillota N° 214, se efectuó la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 8.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 9.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 10.- SRA. MARCELA VARAS FUENTES.

Previo a que se dé comienzo a esta Sesión, la señora REGINATO (Presidenta), hizo entrega de un reconocimiento a los miembros del Concejo Municipal, periodo 2012 – 2016.

Acto seguido la Concejala LAURA GIANNICI NATOLI, hizo entrega de un reconocimiento a la Alcaldesa, señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, por su desempeño como primera autoridad comunal en igual periodo.

A continuación, la señora RAYO (Secretario Municipal), procedió a dar lectura a las Sentencias de Proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, en Sentencia de Proclamación de Alcalde y Concejales de fecha 1° de Diciembre de 2016. (Copia del antecedente, forma parte del documento original de la presente Acta). En dichas sentencias se establece que fue electa Alcaldesa por Viña del Mar, la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO y fueron electos Concejales, el señor GABRIEL MENDOZA IBARRA, señor CARLOS WILLIAMS ARRIOLA, señora MACARENA URENDA SALAMANCA, señor JAIME VARAS VALENZUELA, señor RODRIGO KOPAITIC VALVERDE, señora LAURA GIANNICI NATOLI, señora PAMELA HODAR ALBA, señor VICTOR ANDAUR GOLMES, señor SANDRO PUEBLA VEAS y señora MARCELA VARAS FUENTES.

A continuación la señora RAYO (Secretario Municipal), en conformidad al Artículo 83, de la Ley 18.695, procedió a tomar Juramento a la señora Alcaldesa y miembros del Concejo. Juramento que fue del siguiente tenor "Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde o Concejal de la Comuna de Viña del Mar".

La señora REGINATO (Presidenta), firmó el Decreto Alcaldicio por el cual, con esta fecha asume la Alcaldía de la Comuna de Viña del Mar.

A continuación la señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, dio inicio a la Sesión del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

1. DIAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso al Concejo realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, los tres primeros Jueves hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.861.- El Concejo acordó realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, los tres primeros Jueves hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

2. ACTA DE TRASPASO DE LA GESTION.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante este acto, hizo entrega al Concejo del Acta de traspaso de la Gestión, contenido en cinco archivadores a los señores Concejales y que estarán a su disposición en la Secretaría del Concejo. Además hizo entrega de un CD, a cada Concejal que contiene esos antecedentes.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 18:40 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**